

DECRETO DE ALCALDÍA N° 806 /2021.

ZAPALLAR, 15 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°2.639/2020 de fecha 31 de diciembre de 2020 que Prorroga período alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo municipal de Zapallar hasta el 24 de mayo de 2021. Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia;

CONSIDERANDO:

- MEMORANDUM 41/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 de Dirección de Seguridad Pública donde Solicita Reintegro de Fondos Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2019.
- OF. ORD. 133/2020 Informe Financiero Final Programa CHCC- FIADI 2019.
- Reintegro de fondos de programas extrapresupuestarios según ingresos que no fueron utilizados durante el periodo de ejecución del convenio asociado.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE, DEVOLUCIÓN DE FONDOS a SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ RUT N° 62.000.420-0, por \$82.206 (Ochenta y dos mil doscientos seis pesos), correspondiente a fondos que no fueron utilizados del Programa "Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2019".**
- 2° **TRANSFIÉRASE a nombre de SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ RUT N° 62.000.420-0 por \$82.206 (Ochenta y dos mil doscientos seis pesos) y DEPOSITÉSE en cuenta corriente del Banco Estado N° 20409000038.**
- 3° **IMPÚTESE el gasto a la asignación presupuestaria 214-05-09-004-000-000 denominada "CHCC- FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Buscaini
ALCALDE

Y.J.P.

DISTRIBUCIÓN:
1- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

PMP / CTL / SEC / DAF / rc /.

ZAPALLAR

CACHUELO

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

BTO